

DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE NOMBRAMIENTOS DE LOS Y LAS TITULARES DE LAS CONCEJALIAS DELEGADAS.

En Leganés a veintiuno de junio de 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que permite al Alcalde la delegación de competencias, mediante decreto, a los las concejales y concejalas y, en el ámbito local, el artículo 147 del Reglamento Orgánico Municipal, atribuye al Alcalde mediante decreto, la competencia para establecer el número, la denominación y las competencias de las Delegaciones y Concejalías Delegadas.

Asimismo la Base 36^a de las Bases de Ejecución del Presupuesto establece que el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, los Concejales Delegados y los Portavoces siempre tendrán dedicación exclusiva, limitando el número de dedicaciones exclusivas de los miembros de la Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 ter. De la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en combinación lo establecido en la Disposición Transitoria 10^a de la misma norma.

En su virtud, y en uso, de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a los y las titulares de las Concejalías Delegadas, las cuales se ejercerán en régimen de dedicación exclusiva a:

1. D. Carlos José Delgado Pulido. Concejale Delegado de Obras, Mantenimiento e Infraestructuras, Patrimonio y Presidente de la Junta de Distrito de Zarzaquemada.
2. D. Francisco Javier Oporto Martín. Concejale Delegado de Desarrollo Urbano, Planificación e Industria, Consumo y OMIC.
3. D.^a Clara Polonio Córdoba. Concejala Delegada de Deportes, Nuevas Tecnologías y Régimen Interior.
4. D.^a Virginia Benito Serrano. Concejala Delegada de Mayores, Contratación y Compras, Participación Ciudadana y Salud.

5. D.^a Violeta Bonet Atienza. Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
6. D.^a María del Pilar Estévez Sánchez. Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
7. D.^a María Mercedes Neria Castellano. Concejala Delegada de Cultura, Educación e Infancia.
8. D. Jesús Rodríguez Díaz. Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Presidente de la Junta de Distrito de San Nicasio.
9. D.^a Almudena González Vergara. Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad.
10. D. José Eugenio Marín García. Concejal Delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo.
11. D.^a Almudena Ana Jiménez García. Concejala Delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación.

SEGUNDO.- Notificar este Decreto a los y las interesados/as y entrará en vigor a partir de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de este Decreto.

EL ALCALDE-PRESIDENTE






Fdo.: D. Miguel Ángel Recuenco Checa

Tomada razón para su inclusión en el Libro de Decretos y Resoluciones nº 6.728/2023

**TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

(Decreto Alcaldía nº 14.089/2018 de fecha 26
de noviembre)

Fdo.: D. Esther Ibáñez Martín.